

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRASLADO, CUSTODIA, TRATAMIENTO, CONSULTA Y DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN GENERADA POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. EXPEDIENTE P.A. 2/2023.**

## SUMARIO

### 1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.
- b. Tipo de poder adjudicador: Poder Adjudicador no Administración Pública.
- c. Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.
- d. Número de expediente: P.A. 2/2023.
- e. Dirección: C/Diego de León 62 – 1ª Planta, 28006. Madrid.
- f. Teléfono: 915 20 24 76
- g. Email: [licitaciones@iis-princesa.org](mailto:licitaciones@iis-princesa.org)
- h. Dirección electrónica:  
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=iisprincesa>

### 2. Objeto de contrato.

- a. Tipo de contrato: Servicios.
- b. Descripción del objeto: Servicio de recogida, traslado, custodia, tratamiento, consulta y destrucción de documentación generada en su actividad por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.
- c. Lotes: No.  
Justificación: A través de la licitación en un solo lote, la FIBHLPR, se asegura que la gestión relativa a la documentación generada en el marco de su actividad se lleve a cabo de manera unificada y sin posibilidad de errores por una misma empresa, sin posibilidad de descoordinación entre las distintas empresas, si se llevara a cabo una lotificación de todos y cada uno de los servicios.
- d. CPV: 79560000-7 (Servicios de archivo).
- e. Lugar de ejecución: En las dependencias de la FIBHLP y en las del adjudicatario y en las dependencias de los anteriores prestadores de servicio.
- f. Código NUTS: ES300.
- g. Compra pública innovadora: No.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios
- d. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.

4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: NO.  
Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: NO.

### 5. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

- a. Presupuesto base de licitación (base imponible): 65.694,75 €.
- b. Presupuesto base de licitación (CON IVA): 79.490,65 €.
- c. El importe de IVA a aplicar será de: 13.795,90 €.
- d. Tipo de presupuesto: Máximo determinado.
- e. Valor estimado del contrato (SIN IVA): 119.859,25 €

Incluye:

- i. Prorroga: SI. Por un plazo de 1 año, contados de fecha a fecha y hasta un máximo de 2 prórrogas.
- ii. Modificaciones: NO.

### 6. Duración del contrato.

El contrato será vinculante desde el día siguiente a su formalización y tendrá un plazo de ejecución de tres (3) años contados desde esa fecha. Puede tener una duración inferior, si antes de ese plazo de los tres años, se consumiese el presupuesto base de licitación.

Recepciones parciales: NO.

Procede la prórroga del contrato: SÍ.

El contrato será susceptible de prórroga por periodos de un (1) año, contados de fecha a fecha y hasta un máximo de 2 prórrogas. Puede tener una duración inferior, si antes de ese plazo de los dos años, se consumiese el presupuesto base de licitación previsto para prórrogas.

La prórroga, que será en todo caso expresa, se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el contratista siempre que su preaviso se produzca con al menos dos (2) meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

### 7. Garantías exigidas.

Garantía provisional: No procede.



Garantía definitiva: 5% presupuesto base licitación.

## 8. Obtención de documentación e información.

- a. Dirección electrónica:  
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=iisprincesa>
- b. Domicilio: Calle de Diego de León 62. 28006. Madrid.
- c. Teléfono: 915 202 476
- d. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, siempre que se haya solicitado con, al menos, 10 días de antelación respecto de dicha fecha.

## 9. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Ver apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Adscripción de medios: SÍ procede. Conforme al PCAP, Cláusula 1, apartado 7.3.

Criterios de adjudicación: Ver apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación del contrato: Ver apartado 10 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Otros requisitos específicos: Ver Pliego de Cláusulas Jurídicas y de Prescripciones Técnicas Particulares.

## 10. Presentación de las proposiciones.

- a. Fecha límite de presentación: 15 días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación. Si el plazo finaliza en sábado o festivo, la finalización del mismo, se trasladará al día siguiente hábil (se admitirán ofertas hasta las 14.00 h del último día del plazo).
- b. Documentación a presentar: La especificada en el pliego.
- c. Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Fundación para la Investigación Biomédica de Hospital Universitario La Princesa en la URL:  
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=iisprincesa&currentLanguage=es>.

## 11. Condiciones especiales de ejecución del contrato.

## - Social

El adjudicatario deberá favorecer la formación y garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de la normativa laboral, convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

El contratante podrá requerir al contratista, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, para que acredite el cumplimiento de la condición descrita.

## - Medio Ambiente.

El adjudicatario se compromete a aplicar los procedimientos oportunos para la correcta gestión medioambiental que se derive de la realización de los trabajos, acatando la normativa interna sobre reciclaje de papel y cualquier otra que repercuta en una mejor utilización de los recursos respetuosa con el medio ambiente

La empresa adjudicataria del contrato cumplirá en todo momento con la legislación medioambiental vigente relacionada con la prestación de sus servicios.

Comprometiéndose a una correcta segregación y gestión de los residuos que su actividad genere.

Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales.

El incumplimiento de esta condición durante la vida del contrato conllevará las consecuencias previstas en el artículo 192.1 y concordantes LCSP.

**12. Órgano competente recurso:** Ver cláusula 44 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

**13. En su caso portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria:** (<http://www.madrid.org/contratospublicos>). El Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas estarán disponibles en la Fundación [www.iss-princesa.org](http://www.iss-princesa.org). Teléfono: 915 202 476.

**14. Apertura de las proposiciones:** Se publicará la información correspondiente en el Perfil del Contratante.



En Madrid, a 18 de abril de 2023.

**EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA.**

<b>VICEPRESIDENTE FIBHLPR</b>	<b>DIRECTORA FIBHLPR</b>
<b>D. Francisco Sánchez Madrid</b>	<b>Doña. Rosario Ortiz de Urbina Barba</b>

NOTA: Por la presente se hace saber que el presente documento asociado al expediente referenciado, y que se corresponde con el que ha sido publicado en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid, ha sido efectivamente firmado se encuentra dentro del expediente sito en las instalaciones de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa